
RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Desde Sill Epiara Gonzalez Mosquera <segonzalez@sena.edu.co>

Fecha Mar 9/06/2026 11:04 AM

Para Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

CC Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>; Yimy Gonzalez Rodriguez <gonzalezr@sena4.onmicrosoft.com>

Buenos días, Directora Carmen Strella y Coordinadora Elsa:

En atención a la solicitud realizada, me permito informar el estado de las formaciones enviadas por los instructores:

Instructora Mayra

- Se le entregaron tres (3) formaciones.
- La formación del municipio de Litoral del San Juan, comunidad de Docordó, ya fue creada y la ficha se encuentra matriculada.
- Las formaciones de Litoral del San Juan (Burujón) y Quibdó fueron remitidas el día 5 de junio y posteriormente entregadas a la programadora Daicy para el trámite correspondiente.

Instructor Yimmy

- Se le entregaron (2) formaciones y el instructor debe conseguir otra formación.
- Las formaciones de Unguía – Eyaquera y Quibdó fueron entregadas los días 4 y 5 de junio, respectivamente.
- La formación de Unguía – Cutí fue enviada únicamente en horas de la mañana del día de hoy; una vez revisada, fue entregada a la programadora Daicy para continuar con el proceso.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

De: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 5:50 p. m.

Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

Cc: Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>; Sill Epiara Gonzalez Mosquera <segonzalez@sena.edu.co>; Yimy Gonzalez Rodriguez <gonzalezr@sena4.onmicrosoft.com>

Asunto: RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Muy buenas tardes apreciada Jefa.

De manera atenta me permito informar la situación presentada con los instructores del programa Atención a Víctimas, señores Yimy Gonzales y Mayra Yesenia Muriel, en relación con el cumplimiento de las horas establecidas dentro de sus obligaciones contractuales.

Es importante recordar que, conforme a las obligaciones pactadas, cada instructor debe ejecutar y reportar un total de ciento sesenta (160) horas mensuales, requisito indispensable para el trámite de pago de sus honorarios.

INSTRUCTORES	ABRIL	MAYO
MAYRA YESENIA RAMOS	96 HORAS	144 HORAS
YIMY GONZALEZ RODRIGUEZ	48 HORAS	144 HORAS

En el caso de la instructora **Mayra Yesenia Muriel**, reportó durante el mes de abril noventa y seis (**96**) horas y, en el mes de mayo, ciento cuarenta y cuatro (**144**) horas. Cabe resaltar que la instructora había adquirido el compromiso de completar durante el mes de mayo las ciento sesenta (160) horas correspondientes, además de las sesenta y cinco (65) horas pendientes del mes de abril.

Así mismo, se evidenció que la instructora Mayra Yesenia Muriel programó durante el presente mes una formación con el mismo personal previamente programado en el mes de abril, situación que no aporta al cumplimiento de la meta establecida, debido a que corresponde al mismo grupo de participantes ya reportado anteriormente.

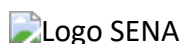
Por otra parte, **el instructor Yimy Gonzales**, durante el mes de abril únicamente reportó una ficha correspondiente a cuarenta y ocho (**48**) horas. Así mismo, en el mes de mayo reportó ciento cuarenta y cuatro (**144**) horas, no alcanzando el cumplimiento de las horas mensuales requeridas.

Es de anotar que al instructor **Yimy Gonzales** no se le estableció compromiso el mes anterior, debido a que no presentó cuenta de cobro, ni realizó el cargue de las carpetas de ejecución de la formación en el drive correspondiente, espacio en el cual los instructores deben reportar mensualmente todas las evidencias que soportan la ejecución de la formación.

Adicionalmente, se informa que tanto el líder del programa Atención a Víctimas como la coordinación han sostenido conversaciones reiteradas con los mencionados instructores, recordándoles sus obligaciones contractuales y la necesidad de cumplir con las horas establecidas; sin embargo, la situación persiste.

Finalmente, se les reitera a los instructores en mención, que cualquier trámite de pago se encuentra sujeto a la revisión y aprobación de la ordenadora del gasto, así como a la validación de los respectivos soportes.

Quedo atenta a sus sugerencias y/o recomendaciones.



Elsa Inés Romaña Romaña

Coordinadora académica

Centro de Recursos Naturales Industria y

Biodiversidad Regional Chocó

eiromana@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Carrera 1 No. 28-71, Quibdó

De: Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 3:51 p. m.

Para: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>

Cc: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>

Asunto: RE: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Buenas tardes

Con pleno conocimiento de mis obligaciones contractuales, confirmo el compromiso adquirido con la coordinadora Elsa Romaña en la reunión del día de hoy.

De: Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 13:39

Para: Mayra Yesenia Ramos Muriel <myramos@sena.edu.co>

Cc: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Maria Angelica Vega Marcelin <mavega@sena.edu.co>; Jimmy Omans Duque Castañedas <jduquec@sena.edu.co>

Asunto: SEGUIMIENTO A REPORTE DE HORAS INSTRUCTORES

Muy buenas tardes estimada instructora **Mayra Yesenia Ramos Muriel**.

En atención a la revisión de los informes correspondientes al mes de abril, se evidencia que el informe de actividades presentado por usted, (**gestion de tiempo**), corresponde a noventa y cinco (**95**) horas, cifra que se encuentra por debajo de las ciento sesenta (**160**) horas mensuales establecidas como obligación contractual.

Es importante precisar que el cumplimiento de la carga horaria mensual constituye una obligación esencial dentro de sus contratos de prestación de servicios. En ese sentido, el no cumplimiento de este requisito configura un **incumplimiento parcial de las obligaciones** adquiridas.

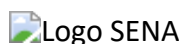
Al respecto, y conforme a la conversación sostenida de manera presencial, se deja constancia del compromiso adquirido por usted, consistente en que, en caso de que la ordenadora del gasto, doctora Carmen Estrella Arboleda, autorice el pago de sus honorarios correspondientes al mes de abril, usted procederá durante el mes de mayo a ejecutar la totalidad de las ciento sesenta (160) horas correspondientes a dicho periodo, así como sesenta y cinco (65) horas adicionales, con el fin de compensar el tiempo no ejecutado en el mes anterior.

Es importante precisar que dicho acuerdo no modifica las obligaciones contractuales vigentes, y que su cumplimiento será objeto de seguimiento por parte de la Coordinación Académica.

Finalmente, se reitera que cualquier trámite de pago se encuentra sujeto a la revisión y aprobación de la ordenadora del gasto, y a la validación de los respectivos soportes.

Agradecemos su disposición y compromiso frente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Atentamente.



Elsa Inés Romaña Romaña

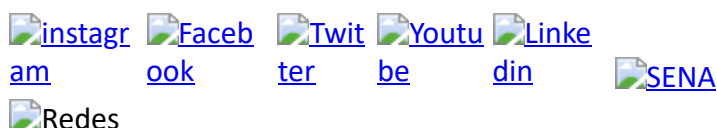
Coordinadora académica

Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó

eiromana@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Carrera 1 No. 28-71, Quibdó



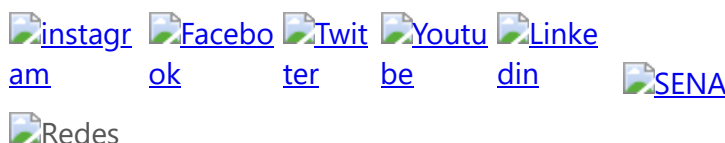
Elsa Ines Romaña Romaña

Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Instructor G15

eiromana@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 1 No. 28-71



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



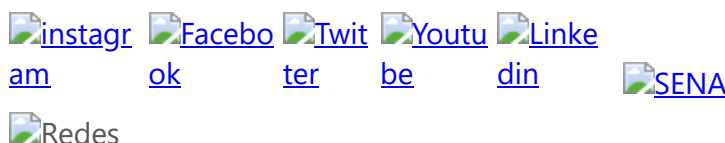
Mayra Yesenia Ramos Muriel

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodivers - Contratista

myramos@sena.edu.co

3128246500

Carrera 1 No. 28-71



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

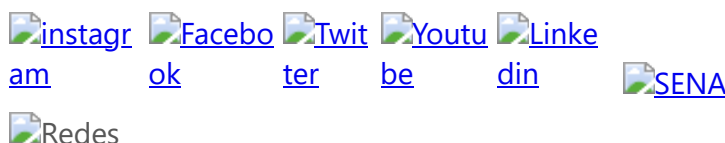
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Elsa Ines Romaña Romaña

Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad -
Instructor G15
eiromana@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 1 No. 28-71



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Sill Epiara Gonzalez Mosquera

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
segonzalez@sena.edu.co
3217437585
Carrera 1 No. 28-71



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.